

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 124-2014/APCI-OGA

Miraflores, 15 de julio de 2014

### VISTO:

El Informe N° 296-2014-APCI/OGA-UASG, del Jefe (e) de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, y demás antecedentes;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2014/APCI-DE de fecha 13 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el numeral 6 del rubro VI – Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, regula el procedimiento y requisitos para la modificación del Plan Anual de Contrataciones de las Entidades del Estado;



Que, en el marco de la citada normativa, el Jefe (e) de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales mediante el documento de visto, recomienda y solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, a fin de consignar exclusiones e inclusiones;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° de la misma norma, es decir, mediante Resolución del Titular de la Entidad, siendo dicha facultada delegable, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo 1017;

Que, en tal sentido, resulta necesario proceder a la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional correspondiente al Ejercicio 2014 para excluir dos (02) procesos de selección por el monto total de S/. 114,400.00 (Ciento Catorce Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) e incluir un (01) proceso de selección por el monto total de S/. 132,999.90 (Ciento Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa y Nueve con 90/100 Nuevos Soles), cuyo detalle se consigna en los Anexos 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 028-2014/APCI-DE, sobre delegación de facultades en la Oficina General de Administración;

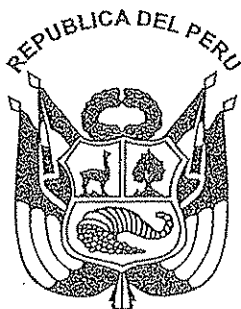
Con la visación de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a fin de excluir e incluir los procesos de selección consignados en los Anexos 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación.





**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

**Artículo 4.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional se ponga a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al precio de costo de reproducción, en la siguiente dirección: Av. Jose Pardo N° 261 – Miraflores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DIEGO E. TOLMOS SAPONARA  
Asesor de la Oficina General de Administración  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI

ANEXO 01

EXCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200021 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

C) SIGLAS : APCI

F) PLIEGO : 089: AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

D) UNIDAD EJECUTORA : 001089 APCI

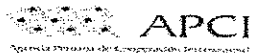
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG : RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 124-2014/APCI-OGA

B) AÑO : 2014

E) RUC : 20504915523

N. REF	ITEM UNICO	ANTE-CEGENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			TIPO DE CAMBIO
																	DEPA	PROV	DIST	
6	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE COCHERA	7818170300094853	187 - SERVICIO	1.00	67,200.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	22	
11	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	8311160300232363	187 - SERVICIO	1.00	47,200.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	22	





ANEXO 02

INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200021 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

C) SIGLAS : APCI D) UNIDAD EJECUTORA : 001088 APCI

F) PLIEGO : 080: AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 124-2014/APCI-OGA

B) AÑO : 2014

E) RUC : 20504915523

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conversión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			TIPO DE CAMBIO
																	DEPA	PROV	DIST	
17	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y COMUNICACIONES CON TRANSMISION DE DATOS	8311160300232363	187 - SERVICIO	1.00	132,999.90	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	22	

